

...POR COBERTURAS MÁS SENSIBLES

GUÍA PARA LA PRENSA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

POR: ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE PUERTO RICO

CON LA COLABORACIÓN DE:

COLECTIVA FEMINISTA EN CONSTRUCCIÓN

COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER

ORGANIZACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE LA MUJER TRABAJADORA

PROYECTO MATRIA

TODAS

...POR COBERTURAS MÁS SENSIBLES

GUÍA PARA LA PRENSA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



CON LA COLABORACIÓN DE:



© Asociación de Periodistas de Puerto Rico (Asppro)

Redacción y diseño: Adriana De Jesús Salamán

Editoras (en orden alfabético):

Asppro:

- Nydia Bauzá - presidenta
- Ayeza Díaz Rolón - vocal
- Rafelli González - secretario

Organizaciones:

- Zoán T. Dávila Roldán - Colectiva Feminista en Construcción
- Cristina del Mar Quiles - Todas
- Vilma G. González - Coordinadora Paz para las Mujeres
- Lcda. Amárilis Pagán Jiménez
- Josie Pantoja - Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT)
- Nina Torres Vidal - Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT)

MANIFIESTO

Es una realidad innegable: Puerto Rico enfrenta una emergencia por la violencia de género y, como periodistas y profesionales de la comunicación, no podemos contribuir a perpetuarla. Debemos estar conscientes que el lenguaje y la imagen tienen poder y por eso exigen ser utilizados de forma responsable.

La Coordinadora Paz para las Mujeres establece que: “La utilización de un lenguaje no sexista y de una justa cobertura en los casos de la violencia de género y feminicidios en Puerto Rico, y en el mundo, no es sólo una preferencia del momento, sino un derecho humano que periodistas y profesionales de la comunicación deben asumir como responsabilidad”.

Mediante la palabra constructiva, y más allá de formar la opinión pública, los profesionales de la comunicación —ya sea en radio, televisión, prensa escrita/digital o mediante fotografías y videos—, pueden sensibilizar y educar. El periodismo, aunque muchas veces es concebido como un “cuarto poder”, es, en palabras de la periodista argentina Norma Loto, “un servicio y es un actor importante para los cambios sociales. Por eso es una profesión que debe repasar sus responsabilidades y dejar de lado el ejercicio interesado, el coqueteo con el poder, la difusión de rumores y el robustecimiento de imaginarios que crean asimetrías en la sociedad”.

Por ello, las personas que laboran como periodistas, editores, jefes de medios y profesionales de la comunicación en general tienen que evitar ser promotores de la violencia. La violencia de género es un crimen que atenta contra la dignidad y los derechos humanos. Según la investigadora y licenciada Patricia Flores Palacios: “No se puede ser neutral ante la violencia de género. Esta lucha (...) exige compromiso y tomar partido para denunciar las agresiones, sensibilizar a la población, defender a las víctimas y mantener una actitud crítica hacia la conducta del agresor”.

Además de sensibilizar y educar, el periodismo debe ejercer un rol fiscalizador ante el Estado y, en este caso, su compromiso expreso con erradicar la violencia de género. Si bien el Gobierno de Puerto Rico declaró un Estado de emergencia por la violencia de género, y la Legislatura elevó a rango de ley los términos feminicidio y transfeminicidio, la realidad denunciada por sobrevivientes y organizaciones expertas/conocedoras/estudiosas del tema es que no ha sido suficiente. Incluso, agencias como el Negociado de la Policía de Puerto Rico usan expresiones prejuiciosas y discriminatorias, con sesgos que contribuyen a revictimizar a las víctimas y a perpetuar prejuicios o creencias sexistas. Esas expresiones, como las descripciones incorrectas de personas o la adjudicación de responsabilidad a las víctimas, en ocasiones son replicadas en los noticiarios sin evaluar el efecto que pueden tener en las protagonistas y el resto de la sociedad.

Ejercer el periodismo requiere estar consciente que, en la mayoría de estos casos, las sobrevivientes o víctimas son mujeres en situaciones de violencia cometida por hombres, eso no descarta que cualquier persona, de cualquier edad o entorno socio-cultural, pueda ser quien reciba de este tipo de violencia o sea quien la genere.

Esta guía, hecha en colaboración con las organizaciones sin fines de lucro Colectiva Feminista en Construcción, Coordinadora Paz para las Mujeres, la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora y Proyecto Matria, así como el medio feminista Todas, está diseñada para contribuir a desarrollar una cobertura periodística de la violencia de género adecuada a estos tiempos. La integridad de la profesión exige, además de un compromiso firme con la verdad, un compromiso con la ética, la sensibilidad, la equidad y la responsabilidad social.

El interés de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (Asppro) es que esta herramienta promueva cambios en las redacciones, mesas de información y medios, que fomenten el respeto a los derechos y la dignidad de los seres humanos.

Exhortamos a las personas a cargo de la edición y jefatura de medios a compartir este documento en sus respectivas redacciones y a respaldar la educación continua de los comunicadores, ya sea mediante el uso de esta guía o en la inscripción de talleres impartidos por organizaciones locales o internacionales que eduquen sobre la cobertura de casos de violencia de género.

ÍNDICE

LENGUAJE ACTIVO, NO PASIVO.....	10
DEFINICIONES.....	13
LO QUE SE DEBE EVITAR.....	20
LA ENTREVISTA.....	26
¿CÓMO ABORDAR A LA SOBREVIVIENTE?.....	29
¿CÓMO ABORDAR A FAMILIARES Y VECINOS?.....	32
¿CÓMO ABORDAR A FUNCIONARIOS?.....	34
¿DEBE ABORDAR A “LA OTRA PARTE”?.....	36
LAS IMÁGENES IMPORTAN.....	39
PARA PERSONAS EDITORAS Y JEFAS DE INFORMACIÓN	44

¡A RECORDAR.....46

CONOCE LAS ORGANIZACIONES.....52

REFERENCIAS.....60

LENGUAJE ACTIVO, NO PASIVO

Las reglas generales del periodismo también aplican en la cobertura de casos de violencia de género. Una de esas recomendaciones es evitar el lenguaje pasivo.

El trabajo periodístico debe creer la versión de la sobreviviente y no levantar dudas por su comportamiento, vestimenta o el haber entablado — o finalizado— una relación. Tal como dice Carmen Sara García en *Periodismo sin gazapos*: “No contribuya con sus trabajos —noticias y artículos periodísticos— a perpetuar los prejuicios en contra de las mujeres”. El trabajo periodístico debe reconocer la responsabilidad del agresor, así como también la influencia de los contextos sociales, la falta de oportunidades de educación y de acceso a salud y a vivienda digna, como condiciones que contribuyen a perpetuar la violencia de género.

El uso de palabras rebuscadas y oraciones confusas le falta a la claridad y no abona a lo que debe ser la contribución máxima del periodismo al reportar sobre casos de violencia: salvar vidas.

EJEMPLOS



“Fue agredida”



“**El la agredió**”.



“Fue arrestado por una alegada violación”



“**Fue arrestado por una denuncia de violación**”

La recomendación de organizaciones y personas expertas en el tema es que se cite a la fuente que ofrece la información.

Según la guía de la Coordinadora Paz para las Mujeres, es mejor decir “la Policía explicó que la agresión fue en x lugar y están investigando los hechos”, en lugar de decir “alegadamente fue violada en x lugar”. Este último podría interpretarse como un cuestionamiento a la credibilidad de la víctima.

Las palabras utilizadas no pueden ser cómplices de la impunidad ni prestarse para la revictimización.

¡OJO!

Incluya los números de teléfono y páginas web de agencias y organizaciones que ofrezcan orientación y servicios a personas ante la violencia de género.



DEFINICIONES

- **SEXO**

Las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente.

- **GÉNERO**

Se refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de capacidades de las personas.

- **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Es la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

- **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Se refiere a actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género y el abuso de poder.

- **FEMINICIDIO**

De acuerdo al *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género*, es “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o

que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”.

El Estado, mediante la Ley 40-2021, define un feminicidio como todo asesinato en el cual la víctima es una mujer y se cumplan circunstancias específicas.

Por otro lado, el *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género* categoriza los feminicidios como directos e indirectos. Los feminicidios directos o activos son los que tienen como objetivo causar la muerte a la mujer víctima de la violencia machista. Los Feminicidios indirectos o pasivos son aquellos en que la muerte de la mujer no era el objetivo inicial de la violencia, pero que tiene la consecuencia de causar su muerte al estar en una posición de mayor vulnerabilidad como resultado de su género, y otros puntos. A ello se añaden una serie de modalidades, como: feminicidio íntimo, no íntimo y familiar, entre otros. El [Observatorio de Equidad de Género](#) también utiliza estas categorías y modalidades para dimensionar el alcance de la violencia de género en Puerto Rico..

- **TRANSFEMINICIDIO**

Se trata de “la muerte de una mujer transgénero o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género, por odio o rechazo de la misma”, también referido como transfóbico, según el Observatorio de Equidad de Género.

Para entenderlo mejor, debe entender que la violencia contra las personas transgénero surge en el contexto de la transfobia. Es decir, el “rechazo, invisibilización o no reconocimiento de la identidad o expresión de género hacia las personas trans”, de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En esa línea, la UNODC define a las mujeres transgénero como aquellas personas que fueron asignadas al nacer como hombres, pero que se identifican y viven como mujeres.

El Observatorio incluye en la categoría de transfeminicidio “a todas las personas transgénero o transexual –incluyendo hombre trans– y de género no binario o fluido para visibilizar que estos crímenes tienen un elemento de odio e intolerancia a su diversidad de género”.

El Estado, mediante la Ley 40-2021, define un transfeminicidio como todo asesinato en el cual la víctima sea una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, no corresponda con

aquella asignada al nacer, y se cumpla circunstancias específicas a la hora de cometerse el delito.

- **VIOLENCIA DOMÉSTICA O ENTRE PAREJAS**

De acuerdo a la Ley 54-1989, conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, es el empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona, con el propósito de causarle daño físico a su persona, sus bienes o a otra persona o para causarle grave daño emocional.

Según el estatuto, para que se considere violencia doméstica es necesario que exista o haya existido una relación afectiva de pareja entre las partes. Es decir, ocurre cuando la persona agresora es cónyuge o excónyuge; una persona con quien vive o ha vivido, con quien sostiene o ha sostenido una relación consensual, o con quien se haya procreado una hija o un hijo.

Este tipo de violencia puede ocurrir independientemente de sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas involucradas en la relación.

- **AGRESIÓN O VIOLENCIA SEXUAL**

Actos de contenido sexual violento sin el consentimiento de la víctima. Según el Código Penal, enmendado en 2020, una agresión o violencia sexual surge cuando “toda persona que a propósito, con conocimiento o temerariamente lleve a cabo, o que provoque que otra persona lleve a cabo, un acto oro-genital o una penetración sexual vaginal o anal ya sea ésta genital, digital, o instrumental”, en una serie de circunstancias.

“DOS PALABRAS IMPORTANTES PARA TENER PRESENTES A LA HORA DE RELATAR HISTORIAS DE VIOLENCIA: RESPETO Y EMPATÍA. LOS PERIODISTAS NO PODEMOS CRUZAR LAS LÍNEAS ROJAS QUE CADA VÍCTIMA TENGA A LA HORA DE RELATAR SU HISTORIA. ALGUNAS MUJERES DARÁN MUCHOS DETALLES, OTRAS PREFERIRÁN GUARDAR SILENCIO Y EL PERIODISTA DEBE SABER LEER Y ENTENDER LAS DIFERENCIAS EN CADA CASO. ES OBLIGACIÓN DEL PERIODISTA CUIDAR EL LENGUAJE PARA NO JUSTIFICAR DE NINGUNA MANERA UNA AGRESIÓN O PONER LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE PASÓ EN LA VÍCTIMA. NUNCA UNA MUJER AGREDIDA ES RESPONSABLE DE ESA AGRESIÓN”.

-YOLANDA RUIZ, DIRECTORA DEL CONSULTORIO ÉTICO DE LA FUNDACIÓN GABO

LO QUE SE DEBE EVITAR

- **Imprecisión y falta de concisión**

Los eufemismos y las descripciones superfluas no abonan a la claridad. Debe llamar las cosas por su nombre. Ejemplo: una violación es una violación. Tampoco debe justificar la violencia o atribuírsele a factores externos, como la pobreza o adicciones, entre otras.

- **“Crimen pasional”/“Cegado por los celos”**

Ni los celos ni la pasión son móviles de crímenes, mucho menos “actos de amor”. Son actos de control y poder. Lo mismo ocurre con los feminicidios que culminan con el suicidio del agresor, en la medida en que el acto no es “la culminación trágica de una historia de amor”, sino la manifestación máxima de control y poder. Aunque la Policía de Puerto Rico describa los acontecimientos de esta manera, los periodistas no deben replicarlos.

- **“Mujeres muertas”/“la mujer murió...”**

En estos casos, las personas no mueren por sí solas. Se trata de mujeres asesinadas; feminicidios o transfeminicidios. La acción tiene que ser atribuida.

- **“Incidente aislado”**

En casos de violencia de género, no existe tal cosa como un “incidente aislado”. Los sucesos son fruto de un patrón de conducta. En esa línea, un “patrón de abuso” no es sinónimo de una relación amorosa.

Por otro lado, es menester contextualizar los incidentes de violencia de género. Los datos y las estadísticas que ayudan a visibilizar el problema a nivel isla, como un problema sistémico, deben formar parte del trabajo periodístico.

- **“Problemas matrimoniales”**

No se debe equiparar la violencia con una discusión o “problemas matrimoniales” o de pareja. Según *Guidelines on media reporting*, en una discusión los participantes están en igualdad de condiciones y no hay sentimientos de miedo. Por otro lado, la violencia implica inequidad y un sentido de miedo y consecuencias adversas.

- **“Salió ilesa”**

En estos casos, el que una persona no muestre rastros físicos de violencia no significa que salió “ilesa”. La violencia de género y la violencia sexual son crímenes que conllevan otras violencias, como

la psicológica, y no necesariamente resultan en golpes o moretones.

- **“Hombre con falda”**

Cuando la Policía reporta “un hombre con falda” o algo parecido, es deber del periodista o editor cuestionar a las autoridades. Las veces que ha sucedido, se trata de una persona trans cuya identidad de género ha sido violentada por las autoridades.

Por eso, la recomendación es evitar la publicación del comunicado de prensa enviado por el Negociado de la Policía sin revisión alguna, ya que pueden contener sesgos y prejuicios. Esa acción por parte de los representantes del Estado también son motivo de cuestionamientos, además de reportar sobre el incidente.

- **Usar el “nombre muerto”**

El "nombre muerto" (o "dead name") de la persona, es decir, su nombre asignado al momento del nacimiento no debe utilizarse. Según la Federación Internacional de Periodistas, los sindicatos recomiendan que “la identidad de género de una persona sólo se mencione en los reportajes periodísticos si es relevante para la historia”.

- **Titulares sensacionalistas o morbosos**

Editores y jefes de medios deben prestar atención a los titulares de historias sobre violencia de género, ya que es lo primero que ve la audiencia y, en ocasiones, lo único que leen. Una buena historia puede ser arruinada por un mal titular. Evite titulares que abonen al morbo o la violencia, como “Detalles del brutal asesinato de mujer...” o “Escalofriantes imágenes de...”. La posibilidad de un “click” no debe tener más peso que la sensibilidad.

- **Pensamiento de manada**

No porque el otro lo hace, significa que está bien. Alejarse del pensamiento de manada. Cada persona puede hacer la diferencia.

¡OJO!

Las agresiones y violaciones contra los hombres existen, pero no se reportan con la misma frecuencia. El trato en esos casos debe ser con el mismo nivel de sensibilidad y empatía con los que se manejan los casos de agresión contra mujeres.

También debe ser motivo de consideración que una reacción violenta de una mujer puede ser en respuesta a un patrón de abuso. Al igual que cualquier otro trabajo periodístico, la noticia debe contar con corroboración y examen de los datos.

Al hablar de cifras, importa tener en cuenta que la forma de clasificación y conteo de las agencias de Gobierno puede no ser uniforme. Incluir números provistos por organizaciones de base comunitaria y señalar las discrepancias.

**“ES IMPORTANTE ANALIZAR BIEN SI SE
REQUIEREN ADJETIVOS O NO PORQUE MUCHAS
VECES CUANDO HAY DOLOR Y TRAGEDIA, LA
SENCILLEZ EN EL RELATO AYUDA A NARRAR CON
MAYOR PRECISIÓN, SIN AMARILLISMO, SIN
MORBO Y SIN REVICTIMIZAR”**

-YOLANDA RUIZ

LA ENTREVISTA

¿Cómo entrevistar a una persona con vivencias de violencia? Para la periodista Norma Loto es importante tener en cuenta que “en caso de conseguir testimonio de una sobreviviente, el mejor modo de encarar el desafío es reconocer que se escuchará una historia de vida”.

Las preguntas deben ir enfocadas en entender la situación y ayudar a otras personas a salir de ciclos de violencia. No utilizar el espacio para recriminarle ni criticarle. Quien lleve a cabo la entrevista tiene que recordar que el resultado debe rendirle un servicio a la sociedad, tal como el de ayudar a otras personas a salir del ciclo de violencia; transmitir que otra vida es posible. El servicio no es el de “limpiar la imagen” del agresor (“lavado de cara”).

En esa línea, también quienes ejercen el periodismo deben respetar a quienes se nieguen a dar una entrevista, pues no todo el mundo está preparado para hablar cuando el comunicador lo desee. Encima de eso, tampoco es su obligación. No insista.

Las personas que ejercen el periodismo tienen el deber de informarle a la entrevistada los posibles alcances y repercusiones de la publicación de su testimonio, y hasta qué punto las reacciones y consecuencias quedan fuera de su control. Además, deben reconocer que la sobreviviente, antes de publicarse el producto de la entrevista, tiene derecho a retractarse y desistir de que su testimonio sea publicado. También, tiene derecho a no ser identificada con su nombre ni alguna descripción que pueda revelar su identidad..

Además, es fundamental entender las dinámicas de poder y control de la violencia de género. Muchas mujeres no denuncian y muchas que sí lo hacen, retiran sus denuncias. Lo hacen por múltiples razones y no puede presentarse ese dato de manera que propicie la revictimización por parte de la audiencia. Lo correcto es explicar por qué muchas no denuncian o, después de haber denunciado, se retractan y cómo eso no significa que no haya ocurrido una agresión.

¡OJO!

Organizaciones y personas expertas en este tema recomiendan a los medios limitar los comentarios de usuarios en las historias de violencia de género, tanto en la página web como en las redes sociales. Abrir el espacio se presta para una revictimización secundaria hacia la persona sobreviviente y personas que hayan tenido experiencias similares y se topen con el trabajo periodístico sobre el tema. Eso podría desanimar a otras a alzar su voz.



¿CÓMO ABORDAR A LA SOBREVIVIENTE/VÍCTIMA?

- Explicar de antemano a la persona a entrevistar el propósito del intercambio y que puede detenerse en cualquier momento.
- Eche a un lado sus prejuicios o concepciones de cómo debe verse o actuar una sobreviviente.
- Establezca de antemano si la entrevista será con identidad protegida o no. Esto incluye imagen y voz. La seguridad de la persona que será entrevistada no debe ponerse en juego por una entrevista.
- Su primera pregunta no debe ir dirigida directamente a los hechos de violencia.
- No haga preguntas con intención de hacer llorar.
- No repita preguntas con intención de sacarle otra emoción a la persona entrevistada. No explote los traumas ajenos para su beneficio.
- Cuidado con preguntas que impliquen culpabilidad. Ejemplo: “¿por qué volvió con él/ella/elle?”, “¿por qué no se marchó?”.

- Evite la empatía excesiva, como decirle “sé cómo te sientes”. En su lugar, puede manifestar que entiende que es un proceso difícil y agradecerle por compartirlo.
- No toque a sus entrevistadas. Hay otras maneras de mostrarle apoyo a una persona entrevistada.
- Recuerde que tanto usted como la persona entrevistada son seres humanos.
- Tome en cuenta que el testimonio podría contener una contradicción. Expertas apuntan a que eso es una conducta común luego de eventos traumáticos.
- Al finalizar la entrevista, pregunte a su entrevistada si quisiera añadir alguna información o mencionar algo por lo que no se le haya preguntado.
- Recuerde que la entrevista también puede tener un efecto en el entrevistador. Recuerde que la entrevista también puede tener un efecto en quien entrevista. Prepárese mental y emocionalmente antes de la entrevista.

¡OJO!

A la hora de escribir o relatar lo recopilado en la entrevista a sobrevivientes/víctimas, cuidado con los verbos de atribución que evoquen culpabilidad. Evite el uso de las palabras “confesó”, “reconoció” o “admitió”. Mejor use palabras como “reportó”, “expresó”, “compartió” o “reveló”.

Del mismo modo, es recomendable acompañar la información con datos recopilados por organizaciones sin fines de lucro o de base comunitaria.



¿CÓMO ABORDAR A FAMILIARES Y VECINOS?

Como regla general, los comentarios de familiares y vecinos deben evaluarse cuidadosamente. Estas personas van a comentar basándose en *su* relación personal con el agresor, lo cual tiende a ser diferente a la forma en que el agresor trató a la sobreviviente/víctima. De igual forma, muchas personas comentarán sin tener información alguna que aportar. Evalúe la información antes de presentarla al público.

- Evite entrevistar a familiares de la víctima inmediatamente tras el incidente, en su momento más vulnerable. También son víctimas y seres humanos que necesitan espacio para procesar su dolor.
- Evite entrevistar a niñas o niños, aun cuando sus personas custodias lo hayan permitido.
- En caso de recopilar comentarios de familiares o vecinos que aluden a que el agresor era “callado” o “reservado”, recalcar en el trabajo periodístico que cualquier persona puede ser agresora y que, para las personas en el exterior del núcleo pueden parecer de una forma, pero en el interior son diferentes.
- Considere identificar “señales de alerta”.
Ejemplo: pregunte si el agresor acostumbraba

seguir a la sobreviviente/víctima al trabajo; si la persona perjudicada salía de la casa o si había manifestado miedo.

- Evite ofrecer información que revele la identidad de los niños y niñas, como sus iniciales, el nombre de la escuela, entre otras.

¿CÓMO ABORDAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS?

- Procurar la opinión experta. Ejemplo: la persona encargada de la Unidad de Delitos Sexuales y Abuso a Menores del Negociado de la Policía, el Centro Salud Justicia de Puerto Rico en el Departamento de Justicia y el Centro de Ayuda Víctimas de Violación (CAVV) en el Departamento de Salud.
- No ser un escucha pasivo o una “grabadora con patas”.
- Escuchar con detenimiento y denunciar si las declaraciones oficiales parecen culpar a la víctima.
- Cuestionar el rol del Estado. ¿Dónde está el Estado de Emergencia? ¿Qué hacen para evitar que esto vuelva a ocurrir?
- Seguir la historia hasta el final del caso judicial.

¡OJO!

Recuerde atribuir la información ofrecida por las fuentes. No es lo mismo decir “presuntamente confesó el asesinato” a decir “el asesino confeso, según el Negociado de la Policía”.



¿DEBE ABORDAR A “LA OTRA PARTE”?

NINGUNA guía o manual sobre coberturas periodísticas de violencia de género recomienda entrevistar a la parte agresora.

- Cabe recordar que, al darle voz a un feminicida, habrá una voz que no podrá contradecir esa versión. Ningún tipo de violencia —y la violencia de género no es la excepción— tiene “otra cara”.
- Es común ver que tras el arresto de un feminicida, la policía pasea al agresor frente a la prensa. En esos casos, frente a la parte agresora: NO preguntar si se arrepiente o si pide perdón por lo que ha hecho o lo que se le imputa o acusa de haber hecho.
- Darle espacio al agresor para expresarse también puede ayudarle a manipular a sobrevivientes o a presentarse como una víctima más.
- Investigar si la parte agresora tiene denuncias previas de violencia. Si la respuesta es sí, averigüe cómo las autoridades atendieron ese caso. ¿Qué pasó?
- En caso de no existir antecedentes, no mostrar sorpresa. Esto solo responsabiliza a la víctima por “no buscar ayuda”.

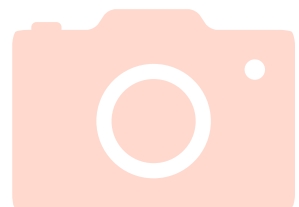
- Si el crimen fue cometido con un arma de fuego, ¿el agresor contaba con permiso para portar armas o no? Abundar sobre las estadísticas de este tipo.
- Enmarcar al feminicida en un patrón de violencia, ya que el feminicidio es el acto final y más cruel de la violencia contra la mujer.

“PROBLEMATIZAR LA VIOLENCIA MACHISTA IMPLICA PONER EN JAQUE LO QUE SE DIO COMO NORMAL EN LA SOCIEDAD Y QUE RESULTÓ SER UNA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS TIEMPOS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTUVO TAN NATURALIZADA QUE NO EXISTÍAN CONCIENCIAS CRÍTICAS, PORQUE EL VELO DE PRIVACIDAD Y LA DOMESTICIDAD AYUDARON A INVISIBILIZARLA”

-NORMA LOTO, PERIODISTA

LAS IMÁGENES IMPORTAN

Un texto periodístico, sea en prensa escrita o digital, televisión o difundido a través de las redes sociales, a veces se considera incompleto sin una imagen —quieta o en movimiento— que le acompañe. En temas de violencia de género, es importante elegir cuidadosamente ese aporte visual para no perpetuar la violencia ni contribuir a perpetuar estereotipos.



LO QUE SE DEBE EVITAR

- Utilizar imágenes de víctimas sobrevivientes, especialmente si hay casos judiciales activos. Organizaciones y personas expertas en el tema recomiendan proteger la identidad de las perjudicadas y respetar su dignidad.
- Utilizar imágenes (reales o de “stock”) de sobrevivientes/víctimas con golpes o moretones. Una de las razones se debe a que es una forma de revictimizar, pues recordemos que las imágenes se guardan en el internet y pueden replicarse una y otra vez. Otra de las razones es que da la impresión que la única manifestación de violencia es la física. Es decir, hace creer que no existe la violencia psicológica, la violencia sexual o la violencia económica.
- Mostrar imágenes de cuerpos en el piso o la escena gráfica del crimen.
- Fotografías o visuales de familiares en pleno momento de dolor.
- Que la fotografía de portada sea una que muestre actos violentos o que simule actos violentos y presente a sobrevivientes/víctimas y agresores en una forma estereotípica.

Por ejemplo: fotografías o videos de un hombre con el puño o una cuchilla y la mujer acobardada en un rincón.

Dicho contenido se presta para perpetuar el trauma y el sentido de victimización en sobrevivientes, en lugar de la fuerza y valentía desplegada al salir de una situación de violencia.

- Fotomontajes del agresor y la víctima, uno al lado del otro. Esto posiciona a ambas personas en el mismo nivel y puede dar la impresión de romantizar la relación entre ambos. El fotomontaje también provocará que a la sobreviviente/víctima siempre se le asocie con su agresor.
- Fotografías del “fichaje” policiaco de la sobreviviente/víctima en relación a casos anteriores, de existir. Utilizarlas abona a la revictimización a través de narrativas prejuiciadas.
- Fotografías o videos en los que pueda revelarse información personal de las sobrevivientes o víctimas y sus familias, como la dirección física.

¡OJO!

Cuidado con las imágenes tomadas de las redes sociales de las víctimas y del agresor, pues no deben revictimizar a la parte perjudicada ni suavizar la percepción hacia el agresor.

De igual forma, cuidado con la música escogida para los reportajes audiovisuales sobre violencia de género.

ALTERNATIVAS

- Dibujos o ilustraciones. Varias guías y manuales recomiendan ilustrar una historia con dibujos o animaciones que se enfoquen en la fortaleza de una sobreviviente por salir de una relación de violencia.
- Fotografías de archivo de protestas contra la violencia de género.
- Gráficas. Podrían utilizar tablas o infografías.
- Material de “stock” de persona arrestada, vehículo de la policía, un juez y su malleto, entre otras.

PARA PERSONAS EDITORAS Y JEFAS DE INFORMACIÓN

- Permitan y promuevan la asistencia de periodistas a foros, talleres y capacitaciones que eduquen sobre la cobertura de casos de violencia de género.
- Fomenten la lectura de manuales y guías que insten a un periodismo responsable, alejado del sexismo, la discriminación y la violencia de género.
- Incorporen un manual de estilo o lineamientos editoriales sobre la cobertura de feminicidios, transfeminicidios y la comunidad LGBT. En esa línea, según la periodista trans francesa y miembro de la Asociación de Periodistas LGBT, Elin Casse, “la aplicación de una carta editorial sobre cuestiones de identidad trans (y más en general LGBTI), mejora mecánicamente la experiencia” de personas ejerciendo el periodismo perjudicadas por sus colegas.
- Evalúen cuidadosamente los trabajos sometidos por periodistas antes de su

publicación. Estas historias no se deben tratar a la ligera.

- Recuerden que la investigación de feminicidios y transfeminicidios conlleva protocolos. ¿Se siguieron? ¿Están contemplados en la historia?
- No cuestionen por qué otro medio tiene un visual morboso y ustedes no. Fomente mejores prácticas y aléjese del pensamiento de manada.
- Ayuden a periodistas a encontrar voces expertas o fuentes adicionales que fortalezcan el trabajo.
- Ideen junto a periodistas formas creativas de ilustrar las historias, para así alejarse de los visuales estereotípicos y dañinos.
- Promuevan la redacción de reportajes enfocados en formas de prevención.
- Fomenten la prevención: Hablar de educación, salud y vivienda digna también es una forma de hablar de prevención de violencia de género.

¡A RECORDAR!

- ¡Créale a sobrevivientes y víctimas!
- Procure incluir más de una fuente. Entreviste a organizaciones sin fines de lucro o de base comunitaria, y a especialistas en el tema. Busque estadísticas..
- Recuerde: la violencia no es solo física. Existe la violencia psicológica, la violencia económica, el maltrato emocional y métodos de control.
- Promueva la búsqueda de ayuda e incluya los números de teléfono de organizaciones y entidades que puedan ofrecer orientación y servicio.
- El contexto es importante, no solo dentro de un caso particular, sino el panorama de violencia de género a nivel isla.
- Puerto Rico se encuentra en un Estado de emergencia por la violencia de género. Ante esto, es importante destacar en el trabajo periodístico cuántos casos han sido registrados y por quién (Policía, Organizaciones, etc.); cuántos se han resuelto, si alguno; a quién; qué hacen el Estado y

sus dependencias, y a dónde pueden recurrir las víctimas para recibir ayuda.

- El seguimiento también es un elemento importante del trabajo periodístico. Una historia sobre violencia de género debe seguirse hasta el final para no abonar al ambiente de impunidad. De la misma forma, el trabajo periodístico debe seguir de cerca el trabajo de las instituciones. ¿Hacen su trabajo? ¿Cómo?

Metodología del Fondo de Emancipación de Bolivia para la cobertura con perspectiva de género

ANTES:

- Analizar con perspectiva de género.
- Contextualizar el caso.
- Ponerse en el lugar de la mujer y su familia: ¿Corre riesgo? ¿Cuenta con protección? ¿Cuáles son sus preocupaciones?
- Cómo será el impacto de tu noticia en ella, en el agresor, en la sociedad frente a la violencia patriarcal.
- Investiga los antecedentes del agresor

DURANTE:

- Escribe el contenido en función del análisis que hiciste.
- Busca el apoyo de expertas.
- Brinda información útil a las mujeres y a la sociedad para entender y salir del problema.
- Cuida que el lenguaje sea sencillo y no sexista.
- Reduce o suprime el lenguaje técnico y deshumanizante (lenguaje técnico forense o policial).
- Procura que lo que escribes no prejuzgue o condene a la persona agredida.
- Evita dar el mensaje de que es negativo denunciar o que no se puede salir de la violencia.
- Recalca que la violencia es un ciclo y generalmente los agresores son reincidentes y sus actos de violencia se agravan paulatinamente desde la violencia verbal hasta llegar el feminicidio.
- Evita los estereotipos y descripciones detalladas (y morbosas) que revictimizan a las mujeres.

DESPUÉS:



Revisa el título y el contenido.



Verifica las imágenes.



Si es posible verifica que la víctima está de acuerdo con el enfoque y contenido que le das.



Posteriormente llámala para conocer el impacto de la noticia.



Da seguimiento a las repercusiones del caso.

The background features a solid purple color with several stylized, light purple book spines arranged vertically. Each spine is composed of horizontal lines representing pages and a rounded, U-shaped outline representing the cover. The spines are positioned in the upper and lower portions of the frame, framing the central text.

**¡CONOCE A LAS
ORGANIZACIONES!**



ASPPRO

La Asociación de Periodistas de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro fundada en 1971, formada por periodistas de medios nacionales e internacionales, periodistas independientes y por otros profesionales de la comunicación unidos en el compromiso de ejercer la profesión guiados por estándares éticos.





COLECTIVA FEMINISTA EN CONSTRUCCIÓN

Fundada en 2014, la Colectiva Feminista en Construcción es una organización política que parte del legado del feminismo negro y decolonial. Su trabajo político que unifica voluntades, reconociendo la solidaridad como eje transformador del país. La organización cree en poner el cuerpo para hacer frente a las medidas de austeridad y políticas públicas que empobrecen a quienes vivimos en este país.





COORDINADORA PAZ PARA LAS MUJERES

La Coordinadora Paz para las Mujeres es una coalición constituida por organizaciones y personas que trabajan en beneficio de las mujeres en todas sus diversidades que enfrenten violencia en cualquiera de sus manifestaciones: Esta Coalición trabaja para fortalecer la equidad de género, los derechos humanos y la prevención de violencias en coordinación con sus integrantes y la comunidad.



787-281-7579





ORGANIZACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE LA MUJER TRABAJADORA

La Organización de la Mujer Trabajadora se estableció en 1982 con el propósito de desarrollar un trabajo organizado orientado a la defensa de los derechos de las trabajadoras puertorriqueña y de las mujeres en general. Es una organización feminista y autónoma, con una estructura colectiva y democrática. Integra la Organización: trabajadoras asalariadas, profesionales, estudiantes y jefas de familia.





PROYECTO MATRIA

Matria es una organización feminista y de derechos humanos que trabaja holísticamente para adelantar la equidad, el desarrollo humano pleno y la libertad de las mujeres, personas LBTTIQ+ y otros grupos marginalizados del país mediante acciones dirigidas a promover su apoderamiento y facilitar el acceso a servicios financieros, de desarrollo económico y vivienda.



787-281-7579



TODAS



TODAS

Todas es un proyecto periodístico que nació de la necesidad de ver reflejadas las voces de las mujeres y los asuntos que les afectan directamente en la prensa puertorriqueña. Su lema es “periodismo solidario” porque le define el compromiso de denuncia de las injusticias y opresiones, y la relación con los movimientos de justicia social.



REFERENCIAS

1. [Cobertura Judicial con enfoque de Derechos Humanos del 2022](#), de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y otros.
2. [Cobertura mediática para casos de violencia de género en Puerto Rico: Guía para periodistas y profesionales de la comunicación](#), de la Coordinadora Paz para las Mujeres.
3. [Guidelines on Media Reporting on Violence Against Women](#), de Journalists Against Violence Against Women
4. [Media Coverage of Gender-Based Violence Handbook](#), de UN Women
5. [Cómo contar las historias de violencia](#), de Fundación Gabo
6. [Para contarla mejor](#), de Norma Loto
7. [Periodismo sin gazapos](#), de Carmen Sara García
8. [Glosario para la igualdad](#), INMUJERES
9. [Los periodistas podemos combatir la violencia de género con coberturas responsables](#), de Cristina del Mar Quiles en el Centro de Periodismo Investigativo.
10. [La Cobertura de personas trans en la prensa no es una cuestión de corrección política](#), IFJ.
11. [Feminicidios](#), Observatorio de Equidad de Género.
12. [Tipos de violencia](#), ONU MUJERES.
13. [¿Qué es el transfeminicidio?](#), UNODC.